✠

Para despachos de oficio, 4 mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA Y NVEVE.

pretens.on de Andres del charlo cavallon sobre que la cam.a le de al.go satisfacion
por la correspondencia de las cartas desta ciudad q. corrieron de mi cuydado
en el tiempo del contagio como correo mayor de la estafeta de sonclam.e
para que pasasen a la corte y que les a dado que dexaden el dho
Andres del charlo por la mucha fruidora tarea. paso mucho cuydado
en remitir los pliegos y remmar con cuydado lo que se remitian
de Madrid en que tuvo muchos gastos y tan mucho riesgo y que
con fiando con que esta ciu.d se contentaria p.a que dar satisfecho, les dixo
el año ss. Don Diego de Peñalosa q. conforme lo que dicho señor corr.dor de la ciu.d
le parecia se le podrian librar ochocientos R.s de que dan quenta
a la ciudad para que acuerde lo q. convenga = y la ciudad
haviendo oydo el dho informe con mucha consideracion = acordo
se le de libranza al dho Andres del charlo cavallon correo mayor
de la estafeta de sonclemente de los quales quales a ocho r.s
de vellon para
este efecto de los propios de ochocientos R.s de vellon por la
ocupacion y cuydado q. a tenido en el despacho de las dhas cartas
dando a los señores Don Antonio Saavedra y Don
Gaspar de Castro q.s los dos ss. regidores de la ciudad de Torres y Don
Fran.co de Arriaga q. los rep.tes se le remitan escriviendo lo
q. que hubieren en las cartas y sobre la dha cobranza hagan todas las diligencias
judiciales y extrajudiciales q. convengan que para todo
se les da comision e informas.

Escri.o

Antonio Mrz